



**Minuta de la Sesión correspondiente a la instalación de la Primera Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.**

San Pedro Tlaquepaque. Jalisco a, 18 de enero de 2022.

**Asunto:** Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

La regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo extendió dio las buenas tardes y, dio la más cordial bienvenida a su compañera regidora como integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, a la Secretaría del Ayuntamiento representada por la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos, a través, de la Mtra. Karina Pulido así como al personal que asistió por el área de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas. Por lo que siendo las 13:30 horas del día 14 de enero, del año 2022, encontrándose en la Sala de Juntas de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I a VI, 78, fracciones I a III, 79, 88 y 93 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y demás compendios legislativos aplicables en la materia, iniciaron la Sesión respecto a las acciones tanto como al trabajo a efectuar por la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

Fue; en ese momento, cuando circuló la lista de asistencia, para efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión a efecto de la declaración de *Quórum legal* que permitió sesionar. El pase de la lista fue el siguiente:

Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidora. C. Alma Dolores Hurtado Castillo**. Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidor. José Alfredo Gaviño Hernández. **Justificado.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. Regidora. María del Rosario Velázquez Hernández**. Presente.**

Al encontrarse presentes dos, de los tres integrantes, y en razón que existió la **mayoría** de los integrantes, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró que existía: “*Quórum legal”* para sesionar y se adoptaron como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión.

 Respecto al *statús* en el cual se encontró el Regidor. Alfredo Gaviño, es necesario que esta presidencia comunique sobre el oficio con número de documento ocho de fecha 13 de enero emitidos; en el año en curso, por el medio electrónico correspondiente y habilitado, en donde el Regidor; aludido,nos solicita se justifique su inasistencia por los motivos ahí especificados; y para quien, por lo ya expuesto, solicitó que, de la manera acostumbrada y, levantando su mano, se tuviera a bien aprobar su petición. Se ratificó su justificación de inasistencia.

En continuidad con el desarrollo del orden del día, les propuso lo siguiente:

1. **Lista de asistencia y verificación de *Quorúm legal* para sesionar.**
2. **Lectura así como aprobación del orden del día.**
3. **Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.**
4. **Recepción de turnos asignados por la Secretaría General del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.**
5. **Asuntos Generales.**
6. **Clausura de la Sesión de Instalación.**

Por lo que en votación económica, sometió para su aprobación el anterior orden del día, y levantando la mano. Fue aprobado por mayoría con dos votos a favor. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado tanto el **primero** así como el **segundo** punto de la Orden del día. Para dar cumplimiento **al tercer y, al cuarto** de los apartados señalados; en la orden respectiva. Hizo del conocimiento que, como integrantes de la Comisión **Edilicia de Gobernación** que preside, solicitó tuvieran a bien se otorgara; el uso de la voz a la Dirección de Dictaminación, Actas y Acuerdos. Por lo que en votación económica y, levantando la mano, solicitó su anuencia para la funcionaria, y quienes entregó, a los miembros de la comisión, los asuntos pendientes. Haciendo latente; que acorde a la gestión del concejal, Otoniel Varas de Valdés González; que no se heredaron asuntos y, por ende; no existen temas vigentes por desahogar.

Ahondó en el asunto y al establecerse las singularidades respectivas: Es por tanto, que la comisión Edilicia no recibió temas respecto a la administración y, al no existir resguardo de asunto o tema alguno turnado por el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque,esta presidencia consideró que la sesión de trabajo fue correspondiente a la primera y, ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación para la administración municipal, 2022-2024. Para lo cual, le preguntó, a su compañera integrante, si existía comentario respectivo. Al no emitir comentario o asunto por tratar, pidió que de la manera acostumbrada fuera aprobada la instalación de este órgano. Ella fue aprobada por **mayoría** y,a través de dos votos a favor.

En continuidad con la sesión, y respecto al **quinto** punto de la orden del día, sobre Asuntos Generales, preguntó nuevamente a la asistente, si tenía tema o algo que manifestar. Al no existir, oradores al respecto, y para su desahogo, la Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación declaró el cierre de esta sesión ordinaria de la Comisión de Gobernación, administración, 2022-2024, siendo las 13:35 horas del día de su inicio.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Alma Dolores Hurtado Castillo

Regidora-Presidenta.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. María del Rosario Velázquez Hernández**.**

Regidora vocal.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. José Alfredo Gaviño Hernández**.**

Regidor-vocal.